

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 132-2017-DIGA

Callao, junio 13, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01050102 del 02-06-2017 de Don JOSÉ ELIAS PAMPAMALLO CRUZ personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, 3148 en el grupo Ocupacional Auxiliar Nivel "E" asignado a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 079-2017-ESSALUD-RRHH del 06 de junio del 2017, Prov. Nº 155-2017-ORH del 07-06-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 481-2017-OAJ de fecha 12 de junio del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don JOSÉ ELIAS PAMPAMALLO CRUZ, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	RED ASISTENCIAL REBAGLIATI - EsSalud	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. José Castañeda Abarca	19320	N° A-010-00016600-17	01-06-2017	15-06-2017	15 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

DR JOSÉ R CACERES PAREDES

NACIONÁ! DEL CALLAC

JRCP/RVR cc. UE, DOIM, DIGA, Interesado, Archivo